

MINUTA ENTREVISTA CANAL U. DE CHILE

Contexto

- Actualmente en Chile, el 19,7% de la población son personas mayores. Esto representa más de 3 millones 840 mil habitantes de nuestro país. De ellos, es importante destacar que existe una mayoría de mujeres (58%), mientras que el 42% son hombres.
- En esta misma línea, es importante señalar que la esperanza de vida también es más alta para las mujeres, llegando a 83 años para las mujeres mayores y de 79 años en el caso de los varones.
- Es muy importante destacar que según los datos de la Encuesta Casen el 86% de las personas mayores es totalmente autovalente, mientras que el 14% presenta algún grado de dependencia para la realización de sus actividades de la vida diaria.

Cuidados

- En este sentido, el Gobierno del presidente Gabriel Boric está impulsando la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, que reconozca esta labor, que fundamentalmente es realizada por las mujeres de manera no remunerada.
- Por ejemplo, si tuviéramos que valorizar este trabajo en dinero, tendríamos que las mujeres de 60 años y más que realizan labores de cuidado aportan el 3,1% del PIB Ampliado, es decir, cerca de 8 mil millones de pesos.
- Por otra parte, el desafío que tenemos como gobierno es promover la independencia y autonomía de las personas mayores. Para ello, a través del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, se aumentaron en un 50% los recursos para el programa Centros Diurnos, lo que permitirá ampliar la red de dispositivos de SENAMA llegando a 57 nuevos centros a lo largo del país, propiciando así un envejecimiento digno, activo y saludable en más de 10 mil personas mayores.
- En la actualidad SENAMA cuenta con 165 Centros Diurnos en el país, sumando una cobertura total de 10.210 personas mayores.
- La creación de estos dispositivos es muy importante, ya que nos permite retrasar los niveles de dependencia que tienen las personas mayores, permitiendo que se mantengan en sus casas, insertos en sus comunidades y en compañía de sus seres queridos.

- Como institución también tenemos y apoyamos a Establecimientos de Larga Estadía a lo largo de todo el país, sin embargo, creemos que esta debe ser la última alternativa para las personas mayores, ya que es fundamental evitar la institucionalización y promover la autonomía de este grupo de la población.
- Asimismo, a través de nuestro programa de Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) mantenemos 58 CVT, con 1.121 viviendas, para 1.141 usuarios. En estos momentos hay 10 proyectos en construcción.
- Entregamos cuidados domiciliarios en 39 comunas, llegando a 1.165 usuarios que reciben servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria.

Participación

- Así como existe toda esta oferta para las personas mayores que requieren cuidados, también tenemos una serie de programas dirigidos a la participación de las personas mayores.
- Es importante destacar que las personas mayores son el grupo de la población que más participa en organizaciones sociales, superando incluso a los más jóvenes. Por ello, impulsamos la asociatividad, a través del Fondo Nacional del Adulto Mayor, el trabajo y la capacitación de los dirigentes y la realización de un trabajo mancomunado mediante los Consejos Asesores Regionales de Mayores.

Buen Trato

- Sin duda que es fundamental avanzar en todo lo mencionado anteriormente, pero esto debe ser desde un sentido del respeto a los derechos de las personas mayores y el Buen Trato hacia este grupo de la población.
- Este es un programa que desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor es transversal en toda nuestra oferta programática, ya que creemos que es clave avanzar hacia un cambio de mirada de la sociedad en su conjunto respecto de la vejez.

Proyecto de Ley

- En este sentido, queremos comentar que el Senado aprobó el proyecto de Ley Integral de las personas mayores y promoción del envejecimiento digno, activo y saludable, que presentó SENAMA.
- El paso siguiente es la Cámara de Diputados, que, en segundo trámite constitucional conocerá el proyecto.
- El proyecto considera un enfoque acorde a la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores para otorgar un **marco integral de protección, comprendiendo a las personas mayores como sujetos de derecho.**

- Entre sus principales aspectos contempla la **participación incidente de las personas mayores en la Política Nacional de Envejecimiento**, considerando instancias de participación ciudadana, a través de encuentros y diálogos con la sociedad civil, y con la creación de los Consejos Regionales de las Personas Mayores, como organismos asesores de SENAMA.
- Incorpora procesos de evaluación en la implementación y aplicación de la ley y Política Nacional de Envejecimiento, con la finalidad de que los derechos y deberes establecidos se cumplan por los órganos del Estado.
- En este sentido, el Estado adoptará políticas, programas o acciones para facilitar y promover el pleno goce de este derecho y en especial asegurará el respeto de la autonomía de las personas mayores en la toma de sus decisiones.
- Con el proyecto se consagra que bajo ningún pretexto los órganos del estado y los auxiliares de la administración de justicia podrán exigir a las personas, en razón de su edad, la acreditación del estado mental o lucidez para la suscripción o celebración de los actos que la ley les encomienda.
- En cuanto al robustecimiento de SENAMA, incluye la facultad de denunciar la vulneración de los derechos de las personas mayores, la posibilidad de celebrar convenios para atención preferente con instituciones que otorguen asistencia judicial y la posibilidad de solicitar datos estadísticos relevantes en materia de personas mayores y envejecimiento a otras instituciones públicas.
- En esa misma línea descentraliza el Servicio, agregando nuevas direcciones regionales.

TRES EJES DEL PRESUPUESTO 2023 DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC

1. SISTEMA DE SEGURIDAD ECONÓMICA:

- Nuevas residencias y centros de apoyo para personas mayores.

2. SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres.

3. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

- Reforma de la PGU
- Reforma previsional
- Sistema Nacional de Cuidados

